



TROFEO S.A.R. PRINCESA DE ASTURIAS- 2017

Las Palmas de Gran Canaria, 22 al 24 de septiembre de 2017

CLASES ORC 1, 2, 3, 4 y E

ANUNCIO DE REGATA

1 ESCENARIO

El TROFEO S.A.R. PRINCESA DE ASTURIAS- 2017, para las clases ORC (ORC 1, 2, 3, 4 y E), tendrá lugar en aguas de Las Palmas de Gran Canaria, entre los días 22 al 24 de septiembre de 2017, según el Programa descrito en el punto 9 del presente, organizado por el Real Club Náutico de Gran Canaria y con la delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Asociación Española de Clubes Náuticos, la Asociación Canaria de Clubes Náuticos, la Federación Canaria de Vela y la Federación Insular de Vela de Gran Canaria.

El Trofeo S.A.R. Princesa de Asturias 2017 cuenta con el patrocinio y colaboración de:

- Gobierno de Canarias
- Instituto Insular de Deportes del Cabildo de Gran Canaria
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- Autoridad Portuaria de Las Palmas

El Trofeo S.A.R. Princesa de Asturias 2017 es un evento del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela, designada como única válida para la Copa de España de Cruceros Zona Canarias por la RFEV.

2 REGLAS

2.1 La Regata se regirá por:

- a) El Reglamento Internacional de Regatas a Vela (RRV) (2017–2020);
- b) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela;
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC), y sus anexos;
- d) El Reglamento ORC;
- e) Las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar OSR (Categoría 4) de la WS;
- f) El presente Anuncio de Regata;
- g) Las Instrucciones de Regata con sus modificaciones. En caso de conflicto entre las Instrucciones de Regata y el presente Anuncio de Regata, prevalecerán las IR.

2.2 Se aplicarán las penalizaciones alternativas de la regla 44 del RRV (Giros de 720°)

3 CLASES QUE PARTICIPAN

3.1 El Comité Organizador tiene la potestad de asignar un barco a un determinado Grupo o Clase según sus criterios, este hecho no será en ningún caso motivo de protesta o de solicitud de reparación por parte de los participantes (Modificación de la Regla 60.1 del RRV).

3.2 Solo se formará una División ORC, que a su vez se podrá dividir en clases llamadas ORC 1, ORC 2, ORC 3, ORC 4, según los cortes establecidos en el TRC Regla 201, y además se podrá formar un grupo ORC E, ésta última no puntuará para la Copa de España Zona Canaria. Para constituirse una Clase deberá haber un mínimo de cinco barcos inscritos. De no haber este número mínimo el Comité de Regatas podrá agruparlos según su criterio.

4 SEDES

La sede de todas las clases participantes será el:

Real Club Náutico de Gran Canaria
Teléfono: 928 234 566 / 928 297 025

C/. León y Castillo, 308. 35006. Las Palmas de Gran Canaria.
Fax: 928 246 324 E-mail: nautica@rengc.com

5 ELEGIBILIDAD



Los participantes deberán cumplir la Reglamentación 19 de World Sailing, Código de Elegibilidad.
Los participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportista Estatal 2017.

6 PUBLICIDAD

- 6.1. Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación 20 de World Sailing, Código de Publicidad.
- 6.2. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación 20 de World Sailing, en su apartado Regla 20.4.

7 PRE-INSCRIPCIONES

- 7.1. Las preinscripciones se formalizarán **necesariamente** en el Formulario de Inscripción on-line en la página web de la Regata: regatas.rcngc.com
- 7.2. No habrá derechos de inscripción.
- 7.3. La fecha y hora límite para formalizar las inscripciones on-line serán las **16:00 horas del día 21 de septiembre**.
- 7.4. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de esta fecha.
- 7.5. Aquellas preinscripciones recibidas fuera de plazo no tendrán derecho a las ayudas al transporte definidas en el punto 17 de este anuncio, así como a la reserva de atraque en el R.C.N.G.C. indicada en el punto 15.

8 CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 8.1. **El armador, representante o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente** el Formulario de Registro en la Secretaría Náutica del Real Club Náutico de Gran Canaria, antes de las 18:00 horas del día 22 de septiembre de 2017. No se admitirán certificados de medición con modificaciones solicitadas por el armador con posterioridad a las 14:00 horas del día 21 de septiembre de 2017.
- 8.2. El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
 - Formulario de Inscripción debidamente rellenado y firmado.
 - Fotocopia del certificado de medición ORC, valido para el 2017.
 - Para los tripulantes españoles, o con residencia legal en España, Licencia Federativa de Deportista Estatal de 2017.
 - Relación de tripulantes con número de la Licencia Federativa, número de pasaporte o DNI y número de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección de la persona de contacto.
 - Lista de Seguridad, debidamente rellenada y firmada.
 - En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad individual permitida en la Reglamentación 20 de World Sailing.
 - Póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en Regata por un importe no inferior a 330.556,66 Euros.
 - Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenada y firmada.
- 8.3. Después de las 18:00 horas del día 22 de septiembre de 2017, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el Certificado de Rating, en la Oficina de Regatas. Esto modifica la Regla 78.2 del RRV.

9 PROGRAMA

- 9.1 El Programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
22/ septiembre/2017 (viernes)	10:00 a 13:00 horas	*Confirmación de Inscripciones y Registro.
	15:00 a 18:00 horas	*Presentación de documentación.
23/septiembre/2017 (sábado)	11:00 horas.	*Pruebas
		*Refrigerio en el Varadero del Real Club Náutico de Gran Canaria al finalizar las pruebas del día.



11:00 horas

*Pruebas

24/septiembre/2017
(domingo)

*Almuerzo en el Salón Paragüitas al finalizar las pruebas del día.

A continuación tendrá lugar la Entrega de Trofeos.

- 9.2 Hay programadas 3 pruebas como máximo, de las que bastará completar 1 para constituir una serie.
- 9.3 Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos previstos y podrán introducir variaciones en el Programa previsto.
- 9.4 La Oficina de Regatas estará a disposición de los participantes desde las 10:00 del viernes 22 de septiembre de 2017.

10 CLASIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

- 10.1 El Sistema de Clasificación y Puntuación será descrito en las Instrucciones de Regata.

11 PREMIOS

- 11.1 Recibirán premios los tres primeros clasificados de cada Grupo o Clase, según corresponda.
- 11.2 Otros trofeos podrán ser otorgados por el Comité Organizador.

12 CONTROLES DE SEGURIDAD Y MEDICIÓN

- 12.1 Se podrán efectuar controles de seguridad y medición a partir de la hora de cierre de inscripciones.

13 SEGURIDAD

- 13.1 La Seguridad de esta Regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas especiales para Regatas de Alta Mar de la WS en vigor.
- 13.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 69, 16 y 9 como mínimo.
- 13.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

14 RESPONSABILIDAD

- 14.1 Todos los que participan en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continua *en regata*"

15 ATRAQUES, EMBARCACIONES DE APOYO Y VEHICULOS

- 15.1 TODOS los barcos, cuya inscripción sea aceptada, tendrán atraque OBLIGATORIO en las instalaciones del Real Club Náutico de Gran Canaria desde la noche del día 22 de septiembre. Estos serán gratuitos y ocupados bajo la responsabilidad de cada Armador o Patrón.
- 15.2 El Real Club Náutico de Gran Canaria, asignará a las embarcaciones participantes los puestos de atraque, estando prohibido modificar dicha asignación, u ocupar otro atraque sin autorización del Real Club Náutico de Gran Canaria.
- 15.3 Las embarcaciones de apoyo y los vehículos, de los barcos participantes, deberán solicitar en la Oficina de Regatas autorización para atracar o aparcar, según corresponda, en las instalaciones del Real Club Náutico de Gran Canaria. Dicha solicitud se deberá realizar lo antes posible y no más tarde de las 18:00 horas del día 13 de septiembre de 2017.



16 CARTAS NAUTICAS

16.1 Se recomienda las siguientes cartas náuticas:

Carta nº 5080 y carta nº 508 Instituto Hidrográfico de la Marina

17 AYUDAS DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO

17.1 Las embarcaciones que procedan de puertos fuera de la isla de Gran Canaria recibirán 500,00 € por el concepto de transporte, así como alojamiento de la tripulación del 22 al 24 de Septiembre de 2017 (entrada el 22 y salida el 24).

Será condición **indispensable** para recibir la ayuda al transporte, participar en el Trofeo S.A.R. Princesa de Asturias 2017 y en el Trofeo Infantas de España 2017 que organiza el R.C.N. de Tenerife del 6 al 8 de octubre de 2017. Dicha ayuda será abonada mediante transferencia bancaria **una vez terminada la regata a celebrar en Tenerife.**

17.2 Para poder acogerse a las ayudas descritas en el apartado 17.1 del presente Anuncio de Regata, será requisito imprescindible contactar y solicitarla antes del día 13 de Septiembre de 2017, a:

Secretaría Náutica del
Real Club Náutico de Gran Canaria
Tlfnos.- 928.234566 – 928 297025 // Fax.- 928.246324
E-Mail: nautica@rcngc.com

Con posterioridad a la solicitud, recibirán comunicación sobre si su solicitud ha sido concedida, o no.

17.3 El hecho de inscribirse supone la aceptación de estas normas, que sólo se aplicarán en las embarcaciones participantes en las pruebas amparadas por este Anuncio.

18 OFICINA DE PRENSA

18.1 Los informadores que deseen acreditarse para cubrir la información de la Regata deberán ponerse en contacto con la oficina permanente de prensa de la Organización, a través del correo electrónico prensa@rcngc.com.

19 DERECHOS DE IMAGEN

19.1 Los derechos de imagen de la Edición del Trofeo S.A.R. Princesa de Asturias 2017, pertenecen exclusivamente al Real Club Náutico de Gran Canaria.

19.2 Queda prohibida toda acción publicitaria ajena a los patrocinadores y a la Autoridad Organizadora de la Regata, realizada por parte de los participantes o por la persona, organización y/o elementos vinculados directa o indirectamente con la organización, persona, producto, servicio, marca, o idea objeto de la acción publicitaria, en forma distinta a la establecida en la regulación 20.3.1 (b) de World Sailing.

19.3 El incumplimiento de esta normativa significará la exclusión automática de la competición.

20 LEGISLACIÓN APLICABLE

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Las Palmas de Gran Canaria, Julio de 2017.
Real Club Náutico de Gran Canaria



ACTOS SOCIALES

Viernes 22 de Septiembre

De 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas
Apertura de Oficina de Regatas, registro de participantes.

Sábado 23 de Septiembre

A las 11:00 horas Pruebas.
A la finalización de las pruebas del día se ofrecerá un refrigerio en el Varadero del Real Club Náutico de Gran Canaria.

Domingo 24 de Septiembre

A las 11:00 horas Pruebas
A la finalización de las pruebas del día se celebrará un almuerzo en el Salón Paragüitas.
A continuación concluirá el Trofeo SAR Princesa de Asturias-2017 con la Entrega de Trofeos.